

## BIENESTAR EMPRESARIAL



Póliza de Gastos Medicos Mayores Colectivo

Póliza No. PGMC-489  
 Endoso 0  
 Folio R00600 2021 652

Tipo Documento Nueva

Contratante: ECODELI COMERCIAL SA DE CV R.F.C. ECO-061122-F78

Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Estado
Domicilio: AV. RESTAURADORES OTE	1001	INT 2	Los Arcos	37684	León	Guanajuato

Vigencia: Desde las 12:00 hrs de	20/08/2021	Clave de Agente	Nombre del Agente	Registro
Hasta las 12:00 hrs de	20/08/2022	000555	PABLO STEINMAN SOSA	86328

Fecha de emisión	30/08/2021	Moneda	Conducto de Cobro	Método de Cobro
Forma de Pago	ANUAL	PESO	AGENTE	

Prima Neta	Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	% IVA	I.V.A.	Prima Total
\$479,600.60	\$0.00	\$5,400.00	16	\$77,600.09	\$562,600.69

Prevem Seguros S.A. de C.V. denominada en adelante "La Compañía", asegura, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, a la(s) persona (s) física (s) o moral denominada en adelante "El Asegurado" o "Asegurados".

COBERTURAS BÁSICAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO RED PREVEM*	TOPE MÁXIMO COASEGURO
- Básica	\$5,000,000.00 M.N.	\$3,000.00 M.N.	10%	\$30,000.00
- Emergencia en el Extranjero	50,000.00 USD	50.00 USD		\$0.00
- MATERNIDAD	\$20,000.00 M.N.			

\* Coaseguro Fuera de Proveedores Afiliados: en caso de Proveedores que no son afiliados a PREVEM, en Reembolso, aplicará un 30% de Coaseguro sin límite de desembolso.

\* Se aplicara un Coaseguro del 30% sin límite de desembolso en aquellos casos donde el asegurado incumpla con lo establecido en la Cláusula 25 "Notificación a Prevem Seguros, S.A. de C.V."

## COBERTURAS ADICIONALES Y OPCIONALES

- Asistencia en Viaje	Amparada
- Dental Prevem	Amparada

Zona Geográfica: 3

Nivel Hospitalario: NIVEL A

Endosos en esta Póliza :

LISTADO DE ASEGURADOS

SEGÚN RELACIÓN ANEXA

Los riesgos amparados en esta Carátula de Póliza reflejan el cúmulo de todos los incisos que componen la Póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 04 de julio de 2017, con el número CNSF-S0112-0262-2017/CONDUSEF-001965-01.

Prevem Seguros, S.A. de C.V. en virtud de las declaraciones manifestadas por "El Asegurado" otorga las coberturas antes descritas con los Límites establecidos en la presente, así como en las Condiciones Generales.

Advertencia: En este seguro de gastos médicos, a partir de que el asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales que pueden ser cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de primas de este seguro podría representarle un esfuerzo financiero importante.

Funcionario Autorizado

Página 1 de 2

Fecha de Impresión: 30-AUG-21

PREVEM SEGUROS, S. A. DE C. V.

R.F.C. : PSE-100608-2N5

TECOYOTITLA 412, EDIF. ARENAL, PISO 3, COLONIA Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac, DELEGACIÓN Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01050 Tel. 91 78 26 00

cuadcolc

ACSELPRI

Póliza No. PGMCM-489  
Endoso 0  
Folio R00600 2021 652

# BIENESTAR EMPRESARIAL



## Póliza de Gastos Medicos Mayores Colectivo

Contratante: ECODELI COMERCIAL SA DE CV

R.F.C. ECO-061122-F78

Calle  
Domicilio: AV. RESTAURADORES OTE

No.  
Exterior  
1001  
INT 2

No.  
Interior

Colonia  
Los Arcos

C.P.  
37684

Delegación o  
Municipio  
León

Estado  
Guanajuato

Vigencia: Desde las 12:00 hrs de 20/08/2021  
Hasta las 12:00 hrs de 20/08/2022

Clave de Agente  
000555

Nombre del Agente  
PABLO STEINMAN SOSA

Registro  
86328

Le invitamos a consultar de manera detallada las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza, las cuales se encuentran en las Condiciones Generales y Endosos de su póliza. De igual manera, puede consultar las Condiciones Generales en la página de internet: <http://www.prevemseguros.mx> en la sección de Productos, o en la página de internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

UNE PREVEM (Unidad Especializada de Atención a Usuarios)

Con gusto atenderemos las aclaraciones o reclamaciones presentadas ante nuestra Institución y cuya respuesta no han cubierto sus expectativas, en los teléfonos 9178 2626, 9178 2662 y del interior al 01 800 277 3836 o en caso de preferirlo mediante correo electrónico: [atquejas@prevemseguros.com.mx](mailto:atquejas@prevemseguros.com.mx), o acudir directamente en nuestro domicilio ubicado en la calle de Tecoyotitla, Número 412, Edif. Arenal, Piso 3, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, México, Ciudad de México, C.P. 01050.

Horario de atención telefónica:

- i) Oficina Central de las 08:00 a las 17:30 horas
- ii) Oficinas Regionales de las 08:30 a las 18:00 horas.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre los productos ofrecidos para fines informativos y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Ciudad de México, página web: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o llamar al teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0909.

Le invitamos a consultar el significado de abreviaturas de uso común, las cuales se encuentran en la página de internet: <http://www.prevemseguros.mx> en la sección de Productos.

Los artículos legales mencionados en las condiciones generales los puede consultar en la página de internet: <http://www.prevemseguros.mx> en la sección de Productos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 04 de julio de 2017, con el número CNSF-S0112-0262-2017/CONDUSEF-001965-01.

Prevem Seguros, S.A. de C.V. en virtud de las declaraciones manifestadas por "El Asegurado" otorga las coberturas antes descritas con los Límites establecidos en la presente, así como en las Condiciones Generales.

Advertencia: En este seguro de gastos médicos, a partir de que el asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales que pueden ser cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de primas de este seguro podría representar un esfuerzo financiero importante.

Funcionario Autorizado